

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

MAPA GEOGRÁFICO.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
1. GLOSARIO DE SIGLAS.....	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024	9
3.1. Educación segura.....	9
3.1.1. Aplicación de Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia. 10	
3.1.2. Acompañamiento psicoeducativo individual y grupal.	11
3.1.3. Actividades de prevención psicosocial y promoción de la convivencia.	12
3.1.4. Educación Especializada e Inclusiva.	12
3.1.5. Titulación de bachilleres en periodo lectivo 2024-2025.	15
3.1.6. Simulacros, fumigación y limpieza.	17
3.2. Alimentación escolar de calidad.	17
3.3. Reinserción escolar.....	18
3.4. Revalorización docente.....	19
3.5. Fortalecimiento de la educación en valores	30
3.5.1. Programa “Educando en Familia”.	31
3.5.2. Ferias estudiantiles.....	33
3.6. Fortalecimiento institucional.....	33
3.6.1. Resultados de Asesorías Educativas.	33
3.6.2. Resultados de Auditorias Educativas.....	34
4. PRINCIPALES HITOS 2024.....	35
4.1. Capacitación Docente.	36
4.2. Convenios interinstitucionales.....	36
4.3. Recursos educativos.	37

4.3.1.	Entrega de uniformes	38
4.3.2.	Entrega de textos.....	38
4.3.3.	Entrega de mobiliario o equipamiento.....	39
4.3.4.	Entrega de raciones alimenticias.....	39
4.3.5.	Equipamiento y/o mantenimiento de infraestructura.....	40
5.	PRESUPUESTO.....	41
6.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	44
7.	ÍNDICES	46

Mapa geográfico



Gráfico 1: Distribución del Distrito 07D06

Presentación

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa–Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 que modifica el cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024, da inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este proceso, establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), constituye un deber institucional y un derecho ciudadano fundamental, orientado a promover la transparencia, el control social y la participación activa de la ciudadanía. En este contexto, se presenta de manera pública y formal el informe de **Rendición de Cuentas 2024**, con el propósito de evidenciar la gestión desarrollada, el uso responsable de los recursos públicos y el compromiso con la mejora continua del servicio educativo en el territorio distrital.

1. Glosario de siglas

MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana

MINEDUC: Ministerio de Educación

AC: Atención Ciudadana

TS: Tiempo de Servicio

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

PCEI: Personas con Escolaridad Inconclusa

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

REDEVI: Sistema de Información de Registro y Seguimiento

BGU: Bachillerato General Unificado

BT: Bachillerato Técnico

PGR: Plan de Gestión de Riesgos

PEI: Plan Educativo Institucional

EI: Educación Inicial

EGB: Educación General Básica

OEI-MINEDUC: Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación

DIAC: Documento Individual de Adaptación Curricular

IE: Institución Educativa

FIP: Figura Profesional

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

UEE: Unidad Educativa Especializada

PCEI: Personas con Educación Inconclusa.

CEI: Centro de Educación Inicial

PCP: Plan Centrado en la Persona

UEE: Unidad educativa Especializada

PAE: Programa de Alimentación Escolar

2. Introducción

El ejercicio de la rendición de cuentas se constituye en un deber y al mismo tiempo en un derecho ciudadano que transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de manejo de los fondos públicos. En este sentido, las instituciones y entidades del sector público, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), deben cumplir anualmente con el proceso de rendición de cuentas.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa-Educación, en este cantón no es la excepción, es por ello por lo que basados en el Marco Legal Constitucional presentamos a la culta ciudadanía de nuestro cantón Santa Rosa la RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM, de fecha 24 de enero del 2012, la Sra. Coordinadora General de Planificación remite informe técnico respectivo para que, con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos.

Acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero del 2012 y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Santa Rosa.

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa, cubre geográficamente el cantón Santa Rosa, con sus 7 Parroquias rurales que son: Archipiélago de Jambelí, La Victoria, Bellavista, Bellamaría, San Antonio, La Avanzada y Torata; 4 Parroquias Urbanas: Jumón, Santa Rosa, Nuevo Santa Rosa y Puerto Jelí, divididas en 7 circuitos educativos.

N°	CIRCUITO	NOMBRE DEL CIRCUITO	DOCENTES	ESTUDIANTES
1	07D06C01	TORATA, LA AVANZADA, BELLAVISTA, SAN ANTONIO	112	1691
2	07D06C02	BELLAMARÍA	34	644
3	07D06C03	LA VICTORIA	42	729
4	07D06C04_b	SANTA ROSA	139	2515
5	07D06C05	SANTA ROSA	339	6540
6	07D06C06	SANTA ROSA	236	5833
7	07D06C07_a_04	JAMBELÍ	94	1501
TOTAL			996	19453

Tabla 1: Circuitos educativos con el numérico de docentes y estudiantes

Durante el año 2024, en nuestra Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa-Educación se atendieron 16.555 usuarios, y se ingresaron 5138 Trámites : 766 ingresados en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) y 4372 documentos ingresados al Quipux-Sistema de Gestión Documental; Además se continúan atendiendo consultas mediante llamadas telefónicas, el 2 de septiembre del 2024 se nos entregó una Tablet en la cual se habilitó un número celular y WhatsApp 0961389716 con la finalidad de realizar un monitoreo diario de los 140 Distritos a Nivel Nacional, y continuamos receptando la información a través del correo electrónico zona7.07d06@educacion.gob.ec

3. Rendición de cuentas gestión 2024

Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>).

3.1. Educación segura.

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.



Gráfico 2: Número de estudiante por sostenimiento



Gráfico 3: Cantidad de instituciones educativas por tipo de educación

3.1.1. Aplicación de Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

Se ejecutaron acciones orientadas a garantizar entornos educativos seguros mediante la correcta aplicación de rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia. Se promovió el fortalecimiento de capacidades en las comunidades educativas a través de espacios de formación dirigidos a autoridades, docentes, DECE y demás actores involucrados, con el fin de asegurar respuestas oportunas y efectivas ante cualquier tipo de vulneración de derechos.

La articulación interinstitucional con entidades del sistema de protección permitió activar los mecanismos establecidos para la atención integral de los casos reportados, asegurando la derivación inmediata a las instancias competentes y el seguimiento correspondiente. Asimismo, se consolidó el uso del Sistema de Gestión de Convivencia Escolar como herramienta de registro y monitoreo de situaciones de riesgo, priorizando la prevención, la protección y la restitución de derechos.

Se evidenció mayor corresponsabilidad por parte de las instituciones educativas en la detección temprana de indicadores de violencia, lo que permitió implementar acciones de contención y acompañamiento psicológico. Estas medidas respondieron a un enfoque de atención integral y respeto a la dignidad humana, reafirmando el compromiso de mantener espacios libres de violencia en el ámbito escolar.

Tipología de violencia	Nº de casos atendidos	Casos derivados al MSP	Casos derivados a Fiscalía	Casos derivados a las Unidades Judiciales	Casos derivados a Juntas Cantonales de Protección de Derechos
Violencia sexual	18	18	18	0	18
Violencia intrafamiliar	9	9	0	9	9
Bullying (acoso escolar)	5	5	5	0	5
Riesgo suicida / autolesiones	3	3	0	0	0
TOTAL GENERAL	35	35	23	9	32

Tabla 2: Cantidad de casos según la tipología de violencia

3.1.2. Acompañamiento psicoeducativo individual y grupal.

Durante el año 2024 se desarrollaron procesos de acompañamiento psicoeducativo individual y grupal dirigidos a estudiantes con necesidades emocionales, conductuales o sociales, a través de la intervención oportuna de los DECE institucionales, priorizando la atención personalizada, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la prevención de riesgos psicosociales, en coordinación con familias, docentes y actores externos, contribuyendo al bienestar integral de los estudiantes, la permanencia escolar y la mejora de la convivencia educativa.

Tipo de intervención	Número de intervenciones realizadas
Atención individual por caso crítico	14
Acompañamientos familiares	14
Visitas domiciliarias	12
Coordinación con otras instituciones	5
Reuniones con docentes	6
Reuniones con directivos	6
TOTAL GENERAL	57

Tabla 3: Cantidad de intervenciones realizadas por tipo

3.1.3. Actividades de prevención psicosocial y promoción de la convivencia.

Se ejecutaron diversas actividades orientadas a la prevención psicosocial y promoción de la convivencia armónica en el entorno educativo, mediante talleres, charlas, jornadas formativas y espacios reflexivos dirigidos a estudiantes, docentes y familias, con el objetivo de fortalecer habilidades sociales, emocionales y comunicativas, prevenir situaciones de riesgo y fomentar el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, consolidando así ambientes escolares seguros, inclusivos y protectores.

Actividad	Población objetivo	Número de eventos	Número de participantes	Temáticas abordadas
Talleres con estudiantes	Estudiantes	4	7350	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales-OVP- Buen uso de la tecnología-Recorrido Participativo
Talleres con familias	Representantes legales	1	7219	Programa Educando en Familia
Talleres con docentes	Docentes	2	235	Autocuidado, Manejo conductual, rutas de violencia, drogas y embarazo, Estrategia Nacional de Educación Integral en la sexualidad
Ferias educativas	Comunidad educativa general	3	350	Rutas de Mineduc

Tabla 4: Detalle de actividades con actores y temáticas abordadas

3.1.4. Educación Especializada e Inclusiva.

Se fortalecieron los procesos de educación especializada e inclusiva a través del trabajo articulado entre la UDAI, los Servicios de Apoyo a la Función de la Educación Inclusiva (SAFPI) y las aulas hospitalarias, brindando atención educativa personalizada a estudiantes con discapacidad, enfermedades crónicas o en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso, permanencia y participación efectiva en el proceso

educativo, mediante adaptaciones curriculares, seguimiento técnico-pedagógico y acompañamiento a familias y docentes, en cumplimiento del principio de inclusión y equidad educativa.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión durante el año 2024 no contó con Educación especializada e inclusiva (personas privadas de la libertad - PPL, aulas hospitalarias y domiciliarias, estudiantes con necesidades educativas específicas).

Estudiantes con necesidades específicas asociadas a una discapacidad, en instituciones de educación ordinaria.

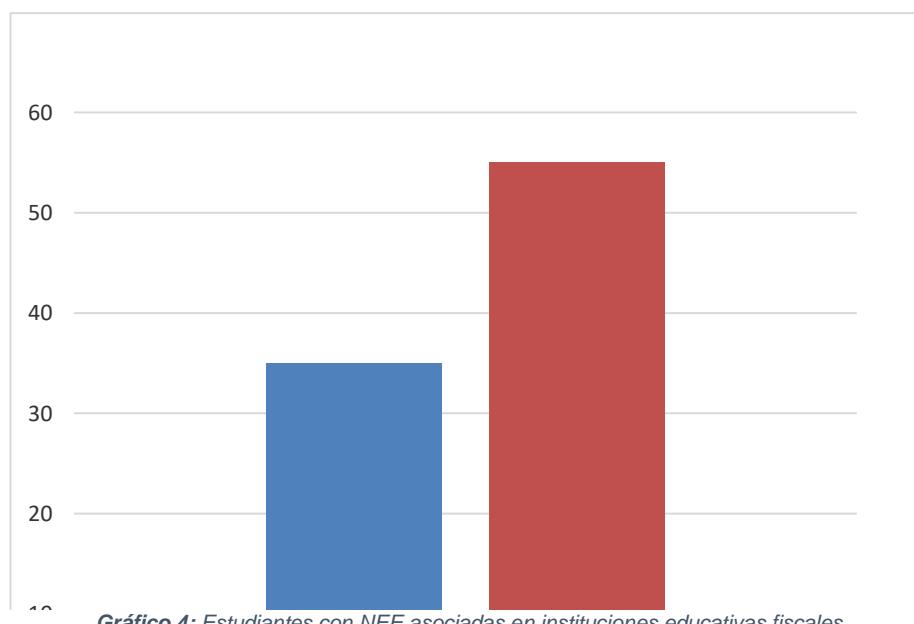
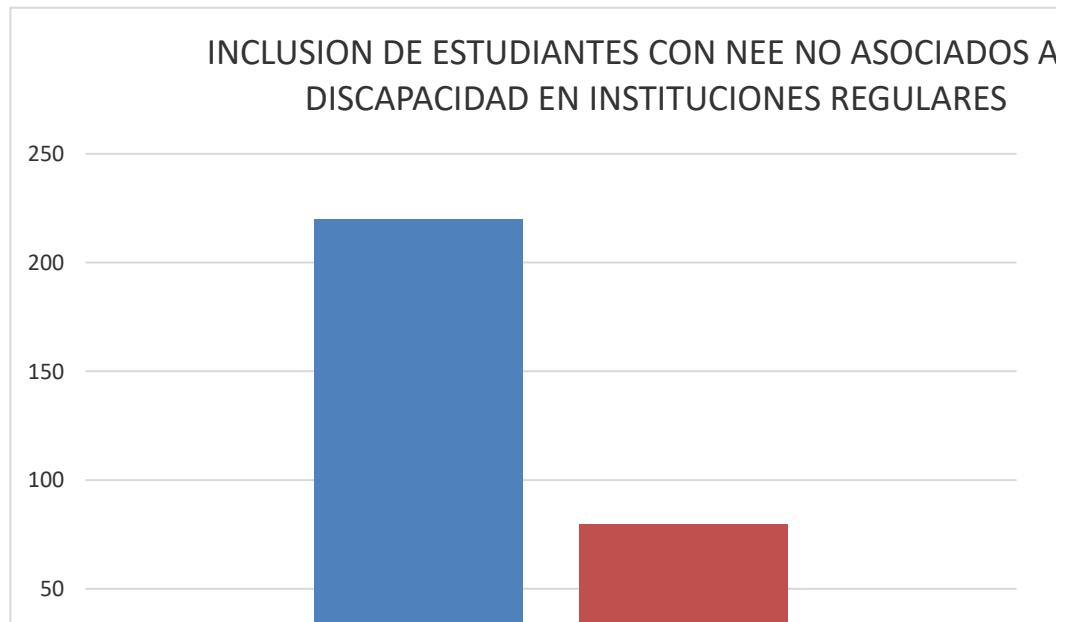


Gráfico 4: Estudiantes con NEE asociadas en instituciones educativas fiscales.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el año 2024 incluyó 35 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas a la Discapacidad en las diferentes Escuelas de Educación Básica Regular y a 55 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas a la Discapacidad en los Colegios de Bachillerato de Educación Regular.



Durante el año 2024, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión brindó acompañamiento técnico y seguimiento a cinco profesionales docentes pedagógicas de apoyo a la inclusión, quienes intervinieron mediante cinco ejes de acción: detección, sensibilización, asesoramiento, intervención y seguimiento. Estas profesionales atendieron a un total de 913 estudiantes incluidos en instituciones educativas ordinarias, de los cuales 860 presentaban necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad y 53 necesidades asociadas. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a 121 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad en instituciones de educación especializada y a 633 estudiantes con necesidades no asociadas en educación ordinaria. No se registró atención a estudiantes en centros de adolescentes infractores ni a personas privadas de la libertad en modalidad presencial. En cuanto al fortalecimiento docente, se brindó asesoría a 890 docentes que trabajan con estudiantes con NEE no asociadas, y se ejecutaron 30 procesos de capacitación dirigidos a 810 participantes, entre autoridades, docentes y

profesionales DECE, con el objetivo de consolidar una atención inclusiva, pertinente y de calidad.

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa cuenta con una institución especializada, la Unidad de Educación Especializada “Manuel Benjamín Pesantes Valarezo”, que brinda atención educativa integral a estudiantes con discapacidad. Esta institución dispone de una planta docente conformada por 20 profesionales en diversas áreas, y un equipo multidisciplinario compuesto por 4 especialistas que fortalecen el proceso de inclusión y atención especializada. Durante el periodo lectivo 2024-2025 se ha atendido a un total de 122 estudiantes, de los cuales 7 culminaron su formación y obtuvieron el título de Bachiller en Ciencias. En el marco del Servicio de Atención Familiar para Personas con Discapacidad (SAFPI), se contó con una docente asignada presupuestariamente, quien brindó atención educativa directa en tres sectores rurales y de difícil acceso: Sitio El Playón con 6 estudiantes, Sitio La Chilca con 7 estudiantes, e Isla Bellavista con 7 estudiantes, garantizando el derecho a la educación especializada en contextos diversos y priorizando a la población con mayores necesidades.

3.1.5. Titulación de bachilleres en periodo lectivo 2024-2025.

Durante el periodo lectivo 2024-2025, en el marco del cumplimiento de las metas educativas nacionales y del fortalecimiento del proceso de terminar su formación escolar, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa acompañó y garantizó la titulación oportuna de los y las estudiantes de tercer año de Bachillerato en las diferentes instituciones educativas del territorio. Este proceso se desarrolló en concordancia con la normativa vigente, asegurando la aplicación de mecanismos de evaluación integrales y pertinentes, que valoren tanto los aprendizajes adquiridos como el desarrollo de competencias clave. La culminación exitosa de esta etapa educativa permitió a los y las jóvenes acceder a su título de Bachiller,

habilitándolos para la continuidad de estudios superiores, la inserción laboral o la participación en la sociedad, consolidando así el compromiso institucional con una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

- OFERTA FORMAL

- Sostenimiento fiscal.

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	COLEGIO DE BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JARA	15
2	COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHÁVEZ FRANCO	130
3	COLEGIO DE BACHILLERTO SANTA ROSA	50
4	UNIDAD DE EDUCACION ESPECIALIZADA MANUEL BENJAMIN PESANTES VALAREZO	7
5	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO AGUILAR LOZANO	26
6	UNIDAD EDUCATIVA ALIDA VALAREZO DE SÁNCHEZ.	15
7	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL	14
8	UNIDAD EDUCATIVA DEMETRIO AGUILERA MALTA	105
9	UNIDAD EDUCATIVA DR. NAPOLEÓN MERA	9
10	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELÍ	228
11	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	30
12	UNIDAD EDUCATIVA LCDO. FAUSTO MOLINA MOLINA	36
13	UNIDAD EDUCATIVA MARIA GAVILANES	45
14	UNIDAD EDUCATIVA PROF. NELLY AGUIRRE CARDENAS	48
15	UNIDAD EDUCATIVA ROSA DE LUXEMBURGO	14
16	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE	12
17	UNIDAD EDUCATIVA ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	175

Tabla 5: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas públicas

- Sostenimiento particular.

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	UNIDAD EDUCATIVA SANTA TERESITA	74
2	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CEPWOL ALTAMIRA	31

Tabla 6: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas privadas

• OFERTA EXTRAORDINARIA

INSTITUCION	CICLO 1		CICLO 2	
	MATRICULADOS	GRADUADOS	MATRICULADOS	GRADUADOS
PCEI SANTA ROSA	359	79	241	38
PCEI AUSTRAL	36	10	35	19
U.E. 3 DE NOVIEMBRE	133		119	23
TOTALES		89		80

Tabla 7: Detalle de estudiantes y graduados en ciclos con apertura en 2024.

3.1.6. Simulacros, fumigación y limpieza.

En el marco de las acciones preventivas y de mantenimiento institucional, durante el año 2024 se ejecutaron simulacros de evacuación, jornadas de fumigación y actividades de limpieza en varias instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa. Estas acciones, coordinadas interinstitucionalmente, tuvieron como objetivo garantizar entornos seguros, higiénicos y preparados ante posibles emergencias, fortaleciendo así la cultura de prevención y el bienestar de la comunidad educativa.

TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES	TOTAL, DOCENTES
74 FISCALES		
4 PARTICULARES	21.610.00	978
1 FISCOMISIONAL		

Tabla 8: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.

3.2. Alimentación escolar de calidad.

La División de Administración Escolar – Operaciones y Logística coordinó el proceso de entrega de la Alimentación Escolar durante el período de enero a

diciembre de 2024, mediante siete órdenes de entrega-recepción dirigidas a 72 instituciones educativas fiscales y una institución educativa fiscomisional.

En total, se distribuyeron 1.797.102 raciones alimenticias a las instituciones fiscales, con una inversión de \$628.869,40, beneficiando a 98.897 estudiantes desde Educación Inicial hasta Décimo Año de Educación General Básica.

Asimismo, la institución educativa fiscomisional recibió 81.640 raciones alimenticias a lo largo de las siete entregas, con una inversión de \$28.678,67, beneficiando a 4.595 estudiantes desde Primero hasta Séptimo Año de Educación General Básica.

3.3. Reinserción escolar.

Con el firme propósito de garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes, el Ministerio de Educación ha implementado diversas estrategias orientadas a reducir el abandono escolar. Entre ellas, destaca la campaña “Todos al Aula”, mediante la cual, durante el periodo lectivo 2024-2025, se logró la reinserción efectiva de 157 estudiantes al sistema educativo en el ámbito de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa. Para fortalecer este proceso, se desarrollaron acciones articuladas de sensibilización y participación ciudadana en ferias interinstitucionales organizadas en conjunto con la Dirección Distrital 07D06 de Salud, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales, y la Gobernación de El Oro. En estos espacios se habilitaron puntos de atención debidamente identificados, donde se distribuyó material informativo como trípticos, dípticos y afiches institucionales del Ministerio de Educación, promoviendo el compromiso de toda la comunidad con el derecho a la educación.

3.4. Revalorización docente.

promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

No. Orden	Número de Docentes	Categoría
1	36	H

Tabla 9: Detalle de revalorización de docentes por categoría

Ingreso de docentes al Magisterio Nacional: En cumplimiento con la normativa vigente del Ministerio de Educación, el proceso de asignación de nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales se ha ejecutado a través de la plataforma Educa Empleo, herramienta oficial diseñada para garantizar un proceso transparente, equitativo y eficiente en la selección de profesionales de la educación para instituciones fiscales y fiscomisionales del país.

Esta plataforma permite a los aspirantes postular de manera voluntaria a las vacantes disponibles, asegurando igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación, en concordancia con los principios constitucionales de mérito, capacidad y libre acceso a la función pública. Cada convocatoria publicada detalla los perfiles requeridos, los requisitos habilitantes, los criterios de selección, así como las fases que componen el proceso: aplicación, validación, calificación y asignación.

Durante el año 2024, la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa - Educación ha dado seguimiento continuo a estos procesos, actuando como ente articulador entre las necesidades institucionales y la oferta profesional, garantizando una respuesta oportuna frente a las vacantes

generadas por razones como jubilaciones, licencias, desvinculaciones o creación de nuevas partidas.

El uso de Educa Empleo ha permitido agilizar la cobertura de vacantes, minimizando el tiempo de interrupción de clases y asegurando la continuidad de los procesos formativos, lo cual incide directamente en la calidad educativa. Asimismo, la gestión distrital ha promovido una atención técnica eficiente y oportuna a los postulantes, orientándolos durante las etapas del proceso y resolviendo inquietudes mediante canales institucionales habilitados.

Este modelo de gestión fortalece el acceso democrático al Magisterio Nacional, promueve la profesionalización del talento humano educativo, y responde al compromiso del Ministerio de Educación con la transparencia, la eficiencia administrativa y el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad, con docentes calificados y comprometidos con su labor.

Concurso de Méritos y Oposición-Ganadores de Concurso: El proceso de ingreso al Magisterio Nacional constituye un componente fundamental para garantizar la calidad, equidad y sostenibilidad del sistema educativo ecuatoriano. Este proceso se desarrolla en apego a la normativa establecida por el Ministerio de Educación, con base en criterios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, y tiene como propósito principal conformar un cuerpo docente altamente calificado, éticamente comprometido y alineado con los principios constitucionales de acceso a la educación sin discriminación.

La normativa vigente establece requisitos habilitantes y criterios de elegibilidad, tales como formación académica específica, habilitación profesional, cumplimiento de perfiles institucionales, y la aprobación de las evaluaciones pertinentes en los procesos de concursos de méritos y oposición. Estas disposiciones aseguran que los aspirantes seleccionados posean no solo las competencias pedagógicas necesarias, sino también un firme compromiso con la

mejora continua, la innovación educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

El ingreso a través de mecanismos regulados permite identificar, seleccionar y vincular al sistema a profesionales que cumplen con estándares de calidad, promoviendo así una gestión transparente y meritocrática que fortalece la institucionalidad del sector educativo. Asimismo, se busca garantizar una distribución equilibrada del talento humano en las diferentes zonas del país, priorizando la cobertura en sectores rurales y de difícil acceso.

Este proceso no solo consolida una planta docente técnica y profesionalmente competente, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo educativo, promoviendo un aprendizaje significativo, inclusivo y equitativo para todos los estudiantes, sin distinción de su origen social, cultural o geográfico.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes
1	Nombramientos Provisionales	6
2	Contrato de Servicios Ocasionales	30
3	Ganadores de Concurso	1

Tabla 10: Número de registro docentes realizados el año 2024

- **Bienestar Social.**

Es un procedimiento excepcional establecido por el Ministerio de Educación, orientado a salvaguardar la calidad de vida, la salud y la integridad del personal docente, priorizando situaciones que requieren atención urgente y humanitaria. Este mecanismo permite a los servidores solicitar el cambio de su lugar de trabajo, desde una institución educativa hacia otra, dentro del mismo distrito o en otro, siempre que se justifique una condición de vulnerabilidad que amerite su

reubicación. Entre las causas más frecuentes que motivan este tipo de traspaso se encuentran:

- Enfermedades catastróficas o de alta complejidad, con tratamiento activo, que afecten al funcionario o a familiares directos bajo su cuidado.
- Situaciones que representen un riesgo para su integridad física, ya sea por violencia, amenazas o factores contextuales del entorno escolar o comunitario.
- Necesidades críticas de carácter personal o familiar, debidamente justificadas y documentadas.

Este proceso está sustentado en los principios de dignidad humana, equidad, justicia social y protección prioritaria, y requiere el análisis técnico por parte de la Unidad Distrital de Talento Humano, el aval de la Dirección Distrital y la validación por parte de las instancias superiores del Ministerio de Educación. Durante el año 2024, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa - Educación ha receptado y tramitado solicitudes de traspasos por bienestar social bajo criterios de confidencialidad, sensibilidad y enfoque humano, garantizando que los casos calificados como urgentes reciban una atención oportuna, con el objetivo de preservar el bienestar integral del talento humano docente y asegurar la continuidad del servicio educativo sin afectar la cobertura institucional.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes	Categoría
1	Bienestar Social	3	G

Tabla 11: Número de docentes favorecidos con bienestar social en el año 2024

- **Homologación Salarial**

El proceso de homologación docente es una acción administrativa respaldada por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su normativa secundaria, cuyo objetivo es reconocer de manera formal la formación académica, la trayectoria

profesional y el nivel de dedicación de los docentes en el sistema educativo público.

Este proceso establece criterios claros, requisitos específicos y procedimientos estandarizados para garantizar una evaluación objetiva, equitativa y transparente, alineada con los principios de justicia y mérito establecidos en el marco legal vigente. A través de la homologación, los docentes pueden actualizar su escalafón profesional, acceder a una mejor remuneración y fortalecer su desarrollo de carrera, en correspondencia con sus títulos registrados, tiempo de servicio y tipo de jornada laboral.

La Unidad Distrital de Talento Humano, en coordinación con los niveles zonal y nacional del Ministerio de Educación, supervisa la correcta aplicación de la normativa, verificando la autenticidad de la documentación presentada, la correspondencia con los perfiles profesionales establecidos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Es fundamental que los docentes conozcan y comprendan la normativa que regula este proceso, ya que les permite participar de manera informada y oportuna, ejerciendo su derecho a la revalorización profesional y contribuyendo, a su vez, a la mejora continua de la calidad educativa en el país.

Durante el año 2024, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa - Educación ha acompañado activamente este proceso, brindando asesoría técnica, difusión normativa y seguimiento a los trámites generados, en un marco de transparencia, legalidad y respeto a los derechos del talento humano educativo.

Categoría	Número de Docentes
E	2
F	5
G	4

Tabla 12: Número de docentes beneficiados con homologación salarial 2024

- **Sectorización Docente**

La sectorización docente es un proceso estratégico implementado por el Ministerio de Educación con el propósito de optimizar la distribución del talento humano en el sistema educativo fiscal, garantizando que los docentes laboren en instituciones educativas cercanas a su lugar de residencia habitual. Este procedimiento busca mejorar la calidad de vida del personal docente, reducir tiempos y costos de traslado, y fortalecer su estabilidad laboral y emocional, factores clave para una enseñanza de calidad.

La normativa vigente establece que este proceso debe realizarse de forma ordenada, transparente y en concordancia con las necesidades institucionales, priorizando la cobertura de vacantes en zonas rurales, de difícil acceso o con alta rotación de personal. Los docentes que cumplen con los requisitos pueden postular a instituciones dentro del mismo circuito o distrito, de acuerdo con la disponibilidad de partidas, jornada y especialidad.

La Unidad Distrital de Talento Humano, en coordinación con las direcciones institucionales y los equipos técnicos zonales, se encarga de analizar las solicitudes, verificar la documentación de respaldo y emitir los informes técnicos correspondientes, velando por el cumplimiento de la normativa y la equidad en el tratamiento de los casos.

Durante el periodo enero–diciembre de 2024, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación ha gestionado procesos de sectorización docente con enfoque territorial, considerando variables como la ubicación geográfica, la demanda institucional, el perfil del docente y criterios de bienestar. Esta gestión ha contribuido a mejorar la asignación racional del recurso humano, reducir el ausentismo, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y garantizar la continuidad del servicio educativo en todas las instituciones del distrito.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes	Categoría
1	Sectorización 1 a 1	1	C
1	Sectorización 1 a 1	1	E
1	Sectorización 1 a 1	3	G

Tabla 13: Número de docentes sectorizados clasificados por categorías

- **Prácticas pre-profesionales.**

La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación, en coordinación con las instituciones educativas del distrito, ha facilitado durante el año 2024 el desarrollo de prácticas preprofesionales para estudiantes universitarios de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) y las directrices emitidas por el Ministerio de Educación.

Estas prácticas constituyen un componente esencial de la formación académica y profesional de los futuros licenciados en Ciencias de la Educación, Psicología Educativa, Trabajo Social, Tecnología en Administración Educativa, entre otras áreas afines. Su implementación permite que los estudiantes integren teoría y práctica, desarrollos habilidades pedagógicas, administrativas y socioeducativas, y comprendan el funcionamiento real del sistema educativo fiscal.

Durante el periodo enero–diciembre de 2024, se ha autorizado y acompañado la participación de practicantes universitarios en diversas instituciones educativas del distrito, bajo un esquema de planificación, seguimiento y evaluación conjunta entre las universidades, las autoridades institucionales y la Unidad Distrital de Talento Humano. Entre las principales actividades realizadas por los practicantes se incluyen:

- Apoyo en procesos de gestión administrativa y académica.
- Acompañamiento en el aula bajo supervisión de docentes guía.

- Participación en actividades de desarrollo institucional y comunitario.
- Apoyo en el seguimiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Este proceso ha fortalecido los vínculos interinstitucionales entre el Ministerio de Educación y las universidades, aportando también al mejoramiento de la calidad del servicio educativo y al compromiso social de los futuros profesionales.

No. Orden	Universidad	Número de Estudiantes
1	Universidad Técnica de Machala	50
2	Universidad Técnica del Norte	2
3	Universidad Insternacional de la Rioja	1
4	Universidad Estatal de Milagro	47
5	Universidad Nacional de Loja	6
6	Universidad Técnica Particular de Loja	31

Tabla 14: Número de estudiantes contabilizados por universidades

- **Jubilaciones**

Durante el periodo enero–diciembre de 2024, la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación ha gestionado de forma oportuna y conforme a la normativa vigente los procesos de jubilación del personal docente y administrativo, en coordinación con las instancias zonales y nacionales del Ministerio de Educación.

La jubilación constituye un derecho laboral adquirido, mediante el cual el servidor público accede al retiro de sus funciones una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y demás normativa complementaria aplicable, ya sea por edad, tiempo de servicio o invalidez.

Este proceso involucra varias fases técnicas y administrativas, entre ellas:

- Verificación de requisitos habilitantes.
- Elaboración de informes técnicos y resolución administrativa.
- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos.
- Gestión ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para pensión vitalicia.
- Acompañamiento al funcionario durante el proceso de desvinculación institucional.

Durante el año 2024, la Dirección Distrital ha priorizado una atención personalizada, con enfoque humano y de respeto a los derechos de los servidores que han dedicado su vida al servicio educativo. Este acompañamiento ha incluido asesoría técnica, orientación sobre los beneficios sociales y seguimiento permanente al estado de cada expediente de jubilación.

El reconocimiento institucional a los servidores jubilados ha sido también parte del proceso, mediante actos simbólicos que valoran su trayectoria, compromiso y aporte al sistema educativo del país, consolidando así una cultura de gratitud y dignificación del talento humano.

- **Régimen LOEI**

Es el proceso por el cual cuando un servidor llegó a su edad de jubilación voluntaria (60 a 69 años) y cumple con el tiempo de servicio establecido por las Leyes de Seguridad Social los mismos que se detalla a continuación:

Quienes cumplan con los requisitos de la seguridad social:

- a) EDAD: 60 a 64 años. IMPOSICIONES: 360 o más entre públicas y privadas.
APORTACIÓN: 30 o más años.
- b) EDAD: 65 a 69 años. IMPOSICIONES: 180 o más entre públicas y privadas.
APORTACIÓN: 15 o más años.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2018-0185 y demás normativa vigente en materia laboral y educativa, ha impulsado el proceso de jubilación voluntaria para el personal docente y administrativo que ha cumplido con los requisitos establecidos por la seguridad social ecuatoriana y el marco normativo aplicable.

Durante el periodo correspondiente, se procedió a receptar las solicitudes de jubilación por parte de los servidores interesados, garantizando una atención técnica, oportuna y con enfoque humano. La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación asumió la responsabilidad de validar el cumplimiento de requisitos habilitantes, como la edad legal, los años de servicio y los aportes acumulados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Una vez verificados los expedientes a nivel distrital, la documentación fue remitida a la Coordinación Zonal 7 para su análisis y consolidación, y posteriormente enviada a Planta Central del Ministerio de Educación, instancia encargada de la validación final

y de la emisión de los listados oficiales de servidores habilitados para acogerse a la desvinculación por jubilación voluntaria.

Este procedimiento permite garantizar una salida institucional ordenada y digna, reconociendo la trayectoria de quienes han dedicado años de servicio al fortalecimiento del sistema educativo. La correcta gestión de estas jubilaciones no solo representa el respeto a los derechos laborales de los servidores, sino también una oportunidad para renovar el talento humano en función de las necesidades actuales del sistema educativo nacional.

No. Orden	Tipo de jubilación	Número de docentes jubilados
1	Jubilación Voluntaria	25
2	Jubilación Obligatoria	01
3	Jubilación por Invalidez	02

Tabla 15: Número de docentes jubilados por tipo de clasificación

- **Régimen código de trabajo.**

Este tipo de jubilación aplica principalmente a trabajadores administrativos que no se encuentran bajo la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), y cuya relación laboral se rige por lo dispuesto en el Código del Trabajo y sus reglamentos. En este contexto, se reconoce el derecho de los trabajadores a acogerse a la jubilación patronal o por vejez, luego de cumplir los requisitos establecidos, tales como:

- a) Haber alcanzado la edad mínima de jubilación establecida por el IESS.
- b) Cumplir con el tiempo de aportes requeridos.
- c) Mantener una relación laboral continua por al menos 25 años con el mismo empleador (en caso de jubilación patronal).

El procedimiento contempla la recepción de la solicitud por parte del trabajador, la verificación de los requisitos legales, la elaboración del informe técnico de

desvinculación laboral, y la coordinación con las instancias correspondientes para el cálculo y pago de los beneficios económicos establecidos por ley, incluyendo la indemnización por jubilación patronal si corresponde.

Este proceso es llevado con responsabilidad y respeto hacia los derechos laborales adquiridos, garantizando una desvinculación ordenada y conforme a la ley. Asimismo, se brinda acompañamiento técnico y asesoría personalizada para que los trabajadores comprendan las etapas del proceso y accedan a sus beneficios en condiciones de justicia y transparencia.

No. Orden	Tipo de jubilación	Número de docentes jubilados
1	Jubilación Voluntaria	2

Tabla 16: Número de personal de servicio jubilado por tipo de clasificación

Los expedientes se encuentran en Planta Central revisados por los niveles operativos como la Dirección Distrital y Coordinación Zonal, a la espera de que el Ministerio de Finanzas asigne el presupuesto para la cancelación de la Compensación Económica de los Jubilados con Bonos del Estado y en efectivo.

3.5. Fortalecimiento de la educación en valores

Promovemos una educación integral basada en valores, entendiendo que no solo se trata de transmitir conocimientos, sino de fomentar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en la sociedad de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de principios como la civicidad, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa, pilares esenciales para la formación de ciudadanos comprometidos y conscientes.

3.5.1. Programa “Educando en Familia”.

Este programa se ejecuta por los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), constituye una estrategia fundamental del Ministerio de Educación para fortalecer la corresponsabilidad entre la escuela y la familia en el proceso formativo de niñas, niños y adolescentes. A través de este programa, se promueven espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje dirigidos a madres, padres y representantes legales, con el objetivo de potenciar habilidades parentales, fomentar relaciones familiares sanas y fortalecer el rol de la familia como núcleo esencial en el desarrollo integral de los estudiantes. Durante el periodo lectivo 2024-2025, las instituciones educativas del distrito implementaron con compromiso estas acciones, generando una participación y consciente de las familias en la construcción de entornos protectores y educativos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MÓDULO	NRO. DOCENTES PARTICIPANTES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. FAMILIAS
COLEGIO DE BACHILLERATO ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	360	240
COLEGIO DE BACHILLERATO DEMETRIO AGUILERA MALTA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	394	240
COLEGIO DE BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JARA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	6	125	120
COLEGIO DE BACHILLERATO JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	330	240
COLEGIO DE BACHILLERATO SANTA ROSA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	9	250	180
COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHÁVEZ FRANCO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	21	650	420
COLEGIO DE BACHILLERATO ALEJANDRO AGUILAR LOZANO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	9	220	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRICIA CHÉRREZ DE PESANTES	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	13	330	260
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR ALFREDO PEREZ GUERRERO	PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	15	375	300
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIANO VALVERDE	PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	1	7	7

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MÓDULO	NRO. DOCENTES PARTICIPANTES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. FAMILIAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE IMBABURA	PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	28	895	560
COLEGIO DE BACHILLERATO JAMBELÍ	PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	43	1510	860
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA OLLAGUE PAREDES	PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	10	210	200
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	9	230	180
COLEGIO DE BACHILLERATO LCDO FAUSTO MOLINA MOLINA	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	9	229	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	12	250	240
COLEGIO DE BACHILLERATO MARÍA DEL CARMEN GAVILANES TENEZACA	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	6	200	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE SUÁREZ PIMENTEL	EDUCACIÓN DE VALORES	8	180	160
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR HISPANOAMERICANO	EDUCACIÓN DE VALORES	4	100	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAVIER SOTO	EDUCACIÓN DE VALORES	9	190	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS REINALDO PAREDES ZAMBRANO	EDUCACIÓN DE VALORES	4	80	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE PICHINCHA	HÁBITOS SALUDABLES	6	66	66
COLEGIO DE BACHILLERATO SAN JOSE	EDUCACIÓN DE VALORES	6	100	100
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL	EDUCACIÓN DE VALORES	10	103	100
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS ZAMBRANO OREJUELA	APOYO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO	12	150	150
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HECTOR TORO BALAREZO	APOYO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO	6	80	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRNL. FÉLIX VEGA DÁVILA	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	17	380	340
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL UTRERAS GÓMEZ	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	23	705	460
COLEGIO DE BACHILLERATO PROF NELLY AGUIRRE CÁRDENAS	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	12	317	240

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MÓDULO	NRO. DOCENTES PARTICIPANTES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. FAMILIAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DRA AMADA SEGARRA ORELLANA	PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS	10	230	200
COLEGIO DE BACHILLERATO DR NAPOLEON MERA	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	8	160	160
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GAUDENCIO VITE ORTEGA	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	10	250	200
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO AMAZONAS	HÁBITOS SALUDABLES	1	16	16
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR JAIME PALACIOS PERALTA	HÁBITOS SALUDABLES	1	20	20

Tabla 17: Detalle de ejecución de programa "Educando en Familia"

3.5.2. Ferias estudiantiles.

Durante el periodo lectivo 2024, se llevaron a cabo dos importantes ferias estudiantiles con enfoque en el fortalecimiento del Bachillerato Técnico, espacios que permitieron visibilizar los aprendizajes, habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes en sus respectivas especialidades. La Feria Distrital de Bachillerato Técnico se realizó en agosto, mientras que la Feria Zonal tuvo lugar en noviembre, consolidando la participación activa de instituciones educativas del territorio. Como parte del compromiso institucional con el bienestar estudiantil, se benefició con pólizas de vida a un total de 212 estudiantes, garantizando así un respaldo integral en su proceso formativo.

3.6. Fortalecimiento institucional.

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

3.6.1. Resultados de Asesorías Educativas.

Durante el año 2024, el equipo de Asesoría Educativa ha desarrollado una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer las capacidades de

gestión y planificación en las instituciones educativas del distrito. Estas acciones han permitido acompañar y orientar a los directivos y docentes en la implementación efectiva de lineamientos institucionales, normativas vigentes y herramientas de gestión escolar, con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades, competencias y una cultura organizacional sólida. Entre las actividades ejecutadas se destacan:

3.6.2. Resultados de Auditorias Educativas.

Desde el área de Auditoría Educativa, se dio cumplimiento al “Plan de Auditoría de Verificación de Requisitos”, establecido mediante el memorando Nro. MINEDUC-SASRE-2024-00259-M de fecha 5 de julio de 2024, suscrito por el Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación. En el marco de dicho plan, se ejecutó el proceso de auditoría educativa de verificación de requisitos a 56 instituciones educativas pertenecientes al Distrito 07D06, con el propósito de validar la existencia del documento de autorización de funcionamiento conforme a la normativa vigente.

De manera complementaria, se llevaron a cabo jornadas de socialización del Instructivo de Evaluación del Aprendizaje, en coordinación con los asesores educativos del distrito, con el objetivo de asegurar una comprensión integral de los procesos evaluativos.

Asimismo, desde la función técnica de auditoría, se emitieron observaciones y aportes significativos a diversos documentos normativos e instructivos institucionales, tales como: el Código de Ética de Auditoría Educativa, los Lineamientos para la aplicación del Examen de Ubicación, el Modelo de Gestión para la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI), el Instructivo para la Evaluación Psicopedagógica, el proyecto de

normativa sobre el uso de teléfonos móviles en el aula, la Propuesta de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Cultura, el Modelo de Gestión para Casas de Acogida, y la normativa para el proceso de fiscomisionalización y fiscalización de instituciones educativas, entre otros.

Adicionalmente, se participó activamente en las Mesas de Calidad desarrolladas mensualmente, en las cuales se expusieron los avances y resultados del proceso de verificación de requisitos. También se contribuyó en espacios de formación y actualización como los Webinars de Diálogos Educativos y en jornadas de socialización de acuerdos ministeriales, lineamientos e instructivos, consolidando así un accionar articulado y propositivo desde la Auditoría Educativa.

SOSTENIMIENTO	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PORCENTAJE
FISCALES	52	92.86%
FISCOMISIONALES	1	1.79%
PARTICULARES	3	5.35%
TOTAL DE IE	56	100%

Tabla 18: Detalle por sostenimiento de auditorías 2024

4. Principales Hitos 2024.

Durante el año 2024, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación, a través del trabajo articulado de sus diferentes unidades, consolidó importantes acciones orientadas a fortalecer la gestión educativa y garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa. A continuación, se detallan los principales hitos alcanzados, los cuales reflejan el compromiso institucional con la mejora continua de los procesos pedagógicos, administrativos y de apoyo integral a la comunidad educativa.

4.1. Capacitación Docente.

Durante el año 2024, se fortaleció el desarrollo profesional docente a través de procesos de capacitación orientados a mejorar las prácticas pedagógicas y administrativas en las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa. Estas capacitaciones se realizaron de forma presencial y virtual, en coordinación con las áreas de Asesoría Educativa, DECE, UDAI y la División Distrital, abordando temáticas clave como manejo de conflictos, contención emocional, uso de plataformas institucionales y lineamientos del nuevo Plan Educativo Nacional, asegurando así una formación continua y contextualizada a las necesidades del sistema educativo.

- Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos

TOTAL IE	FUMIGACIÓN
FISCALES	74
FISCOMISIONAL	1
PARTICULARES	4
TOTAL	79

Tabla 19: Detalle de instituciones educativas involucradas en capacitación.

4.2. Convenios interinstitucionales.

En cumplimiento de los preceptos de la Constitución que en su Art. 26 textualmente dispone “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”; así mismo nuestra La Ley Orgánica de Educación Intercultural sostiene en su Art. 6 rales d), establece lo siguiente: “(...) d) Garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer infraestructura física y equipamiento necesario a

las instituciones educativas públicas"; [...] p) Coordinar acciones con sistemas y subsistemas complementarios con los distintos niveles de gobierno, así como con los sectores privados y de la sociedad civil a fin de garantizar una educación de calidad"; como institución durante el año 2024 se gestionó la firma de un convenio específico de cooperación interinstitucional, con TORATA MINING RESOURCES TMR. S.A. denominado "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE: TORATA MINING RESOURCES TMR S.A Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON EL "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN, POST-ALFABETIZACIÓN, BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, PERÍODO INTENSIVO", cuyo objetivo es ejecución del Proyecto de Implementación de los servicios educativos de Alfabetización, post Alfabetización, básica superior y bachillerato para persona jóvenes y adultos y adultos mayores en modalidad semipresencial, periodo intensivo en la Escuela de Educación Básica 3 de Noviembre del sitio el Guayabo, de la parroquia Torata, del cantón Santa Rosa, convenio que beneficia a la comunidad educativa de la parroquia Torata, aproximadamente a 92 estudiantes y 7 docentes.

4.3. Recursos educativos.

En el marco del fortalecimiento del acceso equitativo a la educación, durante el año 2024 se ejecutaron diversas acciones orientadas a garantizar la dotación oportuna y adecuada de recursos educativos a las instituciones del Distrito 07D06 Santa Rosa. Estos esfuerzos incluyeron la entrega de textos escolares, kits de uniformes y alimentación escolar, permitiendo así mejorar las condiciones de aprendizaje y bienestar de los estudiantes, especialmente de aquellos que forman parte del sistema educativo fiscal y fiscomisional.

4.3.1. Entrega de uniformes.

A través de la División de Administración Escolar – Operaciones y Logística, la Dirección Distrital de Educación Santa Rosa llevó a cabo el proceso de entrega-recepción de 4.635 kits de uniformes escolares, destinados a 60 instituciones educativas fiscales del distrito. Esta distribución benefició de manera directa a 4.635 estudiantes, con una inversión total de \$153.928,35, garantizando el acceso equitativo a la indumentaria escolar y fortaleciendo el principio de gratuidad y permanencia en el sistema educativo público.

TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL KITS UNIFORMES ENTREGADOS	VALOR	VALOR TOTAL
60	4.635	4.635	\$ 33,21	\$ 153.928,35

Tabla 20: Detalle de entrega de uniformes a instituciones educativas.

4.3.2. Entrega de textos

Durante el año 2024, la División de Administración Escolar – Operaciones y Logística llevó a cabo el proceso de entrega-recepción de textos escolares, beneficiando a un total de 70 instituciones educativas (69 fiscales y 1 fiscomisional) del Distrito. Este proceso se ejecutó en dos fases planificadas, garantizando una distribución oportuna y eficiente de los recursos educativos. En total, se entregaron 104.883 textos escolares, con una inversión que ascendió a \$142.236,39, beneficiando directamente a 17.301 estudiantes, quienes accedieron a materiales pedagógicos fundamentales para el desarrollo de sus actividades académicas. Este esfuerzo contribuye significativamente a la equidad y al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo público.

FASES	69 INSTITUCIONES FISCALES	1 INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	TOTAL
PRIMERA	38.631	2.126	40.757
SEGUNDA	62.114	2.012	64.126
TOTAL	100.745	4.138	104.883

Tabla 21: Detalle de cantidad de entrega de textos a estudiantes en 2024.

FASES	69 INSTITUCIONES FISCALES	1 INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	TOTAL
PRIMERA	\$ 40.224	\$ 2.183	\$ 42.407
SEGUNDA	\$ 97.229	\$ 2.601	\$ 99.829
TOTAL	\$ 137.453	\$ 4.783	\$ 142.236

Tabla 22: Detalle de valores de los textos escolares 2024.

4.3.3. Entrega de mobiliario o equipamiento

Durante el año 2024, no se efectuó la entrega de mobiliario ni equipamiento a las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa, debido a la falta de asignación presupuestaria específica para este rubro por parte de los niveles centrales. A pesar de las gestiones realizadas y de las necesidades identificadas en varias instituciones, no se logró concretar la adquisición ni distribución de estos recursos, por lo que se priorizaron otras acciones operativas y de atención inmediata en el marco de la planificación distrital.

4.3.4. Entrega de raciones alimenticias

La entrega de raciones alimenticias en las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa durante el año 2024 respondió a la política pública del Ministerio de Educación orientada a garantizar el derecho a una alimentación adecuada como parte del desarrollo integral de los estudiantes. Este proceso se ejecutó de manera planificada y coordinada con la finalidad de mejorar las condiciones de permanencia escolar,

fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir al rendimiento académico, beneficiando a miles de niños, niñas y adolescentes desde Educación Inicial hasta Educación General Básica.

5. TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
72 FISCALES	98.897	1.797.102	628.869,40
1 FISCOMISIONAL	4.595	81.640	28.678,67
TOTAL: 73	103.492	1.878.742	657.548,07

Tabla 23: Detalle de raciones alimenticias entregadas por sostenimiento

4.3.5. Equipamiento y/o mantenimiento de infraestructura

Durante el año 2024, se impulsaron acciones estratégicas para el mejoramiento progresivo de la infraestructura educativa en el Distrito 07D06 Santa Rosa, con el objetivo de garantizar espacios seguros, adecuados y funcionales para la comunidad educativa. Estas acciones incluyeron intervenciones en mantenimiento preventivo y correctivo, así como gestiones para el equipamiento básico necesario en las instituciones fiscales, en coordinación con los niveles zonales y nacionales del Ministerio de Educación.

ORDEN	PROCESO	MONTO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: COLEGIO DE BACHILLERATO SANTA ROSA Y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCO EGIDIO ARIAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA – EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN- ZONA 7.	\$ 129.296,60
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GAUDENCIO VITE ORTEGA, COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHAVEZ FRANCO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL UTRERAS GOMEZ DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA – EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN- ZONA 7.	\$ 139.022,91

Tabla 24: Detalle de mantenimiento en instituciones educativas 2024.

Con el propósito de fortalecer la práctica del deporte y fomentar hábitos saludables en el entorno escolar, durante el año 2024 se gestionó la

adquisición de kits deportivos dirigidos a las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa. Esta iniciativa, impulsada por la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Educación, busca promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de actividades físicas que potencien habilidades motrices, el trabajo en equipo y el bienestar general.

NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MONTO DE INVERSIÓN
16	\$ 7.415,20

Tabla 25: Número de instituciones beneficiadas con kit deportivo

5. Presupuesto.

- Ejecución presupuestaria POA.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
59	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 9.925,00	\$ 8.740,68	88,07%
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 3.439.710,99	\$ 3.413.116,40	99,23%
57	BACHILLERATO	\$ 4.409.888,55	\$ 4.386.168,72	99,46%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	\$ 241.415,00	\$ 239.839,15	99,35%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 280.143,19	\$ 220.887,13	78,85%
55	EDUCACIÓN INICIAL	\$ 697.333,39	\$ 696.839,55	99,93%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 11.675.576,05	\$ 11.661.626,54	99,88%

Tabla 26: Detalle de ejecución de presupuesto POA

- Ejecución presupuestaria PAI.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ÍTEM	NOMBRE ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO
1	1	1	710706	JUBILACIÓN DE DOCENTES	34	\$ 1631350
1	1	2	710706	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	3	\$ 158120
1	1	3	710706	JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	1	\$ 47790

Tabla 27: Detalle de ejecución presupuestaria PAI

- **Procesos de Compras Públicas – SERCOP**

Durante el período fiscal 2024, la Dirección Distrital de Educación 07D06 Santa Rosa – Educación ejecutó procesos de contratación pública conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LОСNCP), utilizando el portal institucional del SERCOP. Las contrataciones se realizaron en función de las necesidades operativas, tecnológicas y de mantenimiento institucional, garantizando la eficiencia, transparencia y el cumplimiento normativo. A continuación, se presenta un resumen de los procesos realizados según el tipo de contratación:

Tipo de Contratación	Nº Adjudicados	Valor Adjudicado (USD)	Valor Finalizado (USD)	
			Nº Finalizados	Valor Finalizado (USD)
Catálogo Electrónico	80	\$ 641.479,94	80	\$ 641.479,90
Ínfima Cuantía	18	\$ 41.964,98	18	\$ 41.965,98
Menor Cuantía – Obras	2	\$ 268.319,51	2	\$ 268.319,51
TOTAL	100	\$ 951.764,43	100	\$ 951.765,39

Tabla 28: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2024

- **Pago de Bonos a Jubilados.**

Durante el ejercicio fiscal 2024, se ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el pago de beneficios por jubilación conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejecución
710706	Beneficio por Jubilación	1.836.390,00	1.836.390,00	1.836.390,00	100%

Tabla 29: Detalle de pagos realizados a jubilados.

- **Equipamiento Tecnológico**

Estas partidas representan gastos en adquisición, mantenimiento y actualización de recursos tecnológicos e informáticos. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
531407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 1.585,10	\$ 1.585,10	100%
530813	Repuestos y accesorios	\$ 2.978,00	\$ 2.978,00	100%
530704	Mantenimiento de equipos informáticos	\$ 240,00	\$ 240,00	100%
531406	Herramientas y equipos menores	\$ 137,25	\$ 137,25	100%

Tabla 30: Detalle de equipamiento tecnológico.

- Proceso de pago de compensación económica a jubilados

Quienes hayan laborado en el Ministerio de Educación bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público y/o la Ley Orgánica de Educación Intercultural, podrán acogerse al pago de la compensación jubilar con bonos del Estado, de conformidad al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00040-A de la señora María Monserrat Creamer Guillen, Ministra de Educación.

Año de Desvinculación	Tipo de Jubilación	Régimen	Número de Docentes	Valor
2020	Obligatoria Discapacidad	LOEI LOEI	3 2	\$ 124.932,50 \$ 76.617,50
2021	Discapacidad Fallecida Voluntaria	LOEI LOEI CÓDIGO DE TRABAJO	2 1 1	\$ 76.405,00 \$ 35.547,50 \$ 47.790,00
2023	Obligatoria	LOEI	1	\$ 46.315,00
2024	Invalidez	LOEI	2	\$ 87.615,00
2024	Obligatoria	LOEI	1	\$ 41.447,50

Tabla 31: Pagos en efectivo por año de desvinculación, tipo de jubilación y régimen.

BONOS DEL ESTADO AM. 185 RÉGIMEN LOSEP-LOEI

Año de Devinculación	Tipo de Jubilación	Régimen	Número de Docentes	Valor
2019	Voluntaria	LOEI	25	\$ 1'298.590,00

Tabla 32: Registro de pagos con bonos del estado.

6. Desafíos para la gestión 2025.

- Brindar apoyo técnico y pedagógico continuo a directivos y docentes para fortalecer la calidad educativa, mediante capacitaciones alineadas con los Acuerdos Ministeriales vigentes para el periodo lectivo 2025-2026, priorizando temas como inserciones curriculares, abordaje de factores psicosociales y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a estudiantes en condición de rezago educativo, mediante acciones específicas que contribuyan a su nivelación y permanencia en el sistema educativo.
- Gestionar la detección oportuna de alertas o nudos críticos en las instituciones educativas, comunicando a las unidades competentes para su pronta intervención y resolución.
- Fortalecer el acompañamiento a las instituciones educativas de todos los sostenimientos en el uso adecuado de la plataforma COLMENA, para el registro y seguimiento de documentos de gestión escolar como el PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos, en articulación con los equipos de ASRE y Asesoría Educativa.
- Apoyar técnicamente a las unidades distritales y autoridades institucionales en procesos pedagógicos, de matrícula, traslados estudiantiles, y ejecución de planes de contingencia.
- Acompañar a los equipos directivos y docentes de las instituciones seleccionadas en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad.
- Coordinar con la Unidad de TICS la capacitación e inducción de nuevos docentes en el uso de las plataformas GIA-CAS y GIA-SIEE.
- Ejecutar procesos de activación e inactivación de estudiantes según lineamientos vigentes, garantizando datos reales y actualizados del estudiantado por institución.

- Desarrollar el proceso de auditoría educativa de forma integral mediante la aplicación de Auditorías Regulares Generales, evaluando el cumplimiento de estándares de calidad, y dando seguimiento efectivo a la resolución de alertas derivadas del proceso.
- Fomentar el fortalecimiento de la salud mental estudiantil a través de acciones preventivas, de atención y acompañamiento psicoemocional.
- Consolidar el trabajo en red con otras instituciones para una intervención articulada en beneficio de la comunidad educativa.
- Gestionar la apertura del Bachillerato Técnico Productivo en el Colegio de Bachillerato Santa Rosa, y promover la participación en ferias distritales y zonales del Bachillerato Técnico.
- Desde la Unidad de Apoyo a la Inclusión, se prevé la inclusión de cinco estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (asociadas o no a la discapacidad) al Sistema Educativo Ordinario y cinco estudiantes con discapacidad al Sistema de Educación Especializada.
- Realizar 500 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con posible necesidad educativa específica, y efectuar 100 asistencias pedagógicas a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Ejecutar 20 procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa en temas de inclusión.
- Elaborar seis informes de visitas domiciliarias por parte del área de Bienestar Social, como parte de las acciones de seguimiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

7. Índices

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución del Distrito 07D06	4
Gráfico 2: Número de estudiante por sostenimiento	9
Gráfico 3: Cantidad de instituciones educativas por tipo de educación	9
Gráfico 4: Estudiantes con NEE asociadas en instituciones educativas fiscales.....	13
Gráfico 5: Numérico de estudiantes en instituciones educativas.	14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Circuitos educativos con el numérico de docentes y estudiantes	8
Tabla 2: Cantidad de casos según la tipología de violencia.....	11
Tabla 3: Cantidad de intervenciones realizadas por tipo	11
Tabla 4: Detalle de actividades con actores y temáticas abordadas	12
Tabla 5: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas públicas	16
Tabla 6: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas privadas	17
Tabla 7: Detalle de estudiantes y graduados en ciclos con apertura en 2024	17
Tabla 8: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.....	17
Tabla 9: Detalle de revaloración de docentes por categoría	19
Tabla 10: Número de registro docentes realizados el año 2024.....	21
Tabla 11: Número de docentes favorecidos con bienestar social en el año 2024	22
Tabla 12: Número de docentes beneficiados con homologación salarial 2024	23
Tabla 13: Número de docentes sectorizados clasificados por categorías.....	25
Tabla 14: Número de estudiantes contabilizados por universidades	26
Tabla 15: Número de docentes jubilados por tipo de clasificación	29
Tabla 16: Número de personal de servicio jubilado por tipo de clasificación	30
Tabla 17: Detalle de ejecución de programa “Educando en Familia”	33
Tabla 18: Detalle por sostenimiento de auditorías 2024	35
Tabla 19: Detalle de instituciones educativas involucradas en capacitación.....	36
Tabla 20: Detalle de entrega de uniformes a instituciones educativas.....	38
Tabla 21: Detalle de cantidad de entrega de textos a estudiantes en 2024	39
Tabla 22: Detalle de valores de los textos escolares 2024.....	39
Tabla 23: Detalle de raciones alimenticias entregadas por sostenimiento	40
Tabla 24: Detalle de mantenimiento en instituciones educativas 2024	40
Tabla 25: Numero de instituciones beneficiadas con kit deportivo	41
Tabla 26: Detalle de ejecución de presupuesto POA	41
Tabla 27: Detalle de ejecución presupuestaria PAI	41
Tabla 28: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2024	42
Tabla 29: Detalle de pagos realizados a jubilados.....	42
Tabla 30: Detalle de equipamiento tecnológico.	43
Tabla 31: Pagos en efectivo por año de desvinculación, tipo de jubilación y régimen... ..	43
Tabla 32: Registro de pagos con bonos del estado	43